	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-82
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

El Profesional Universitario del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **JOHN CARLOS GONZALES HINOJOSA** identificado con C.C. **16.492.156** expedida en **Buenaventura**, en calidad de representante legal de **FUNDACION EL BUEN VIVIR** con NIT. **900.107.401-6**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DTA-2022-0286

OBJETO: REALIZAR CAPACITACIONES EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN LA CUENCA DEL RÍO ANCHICAYÁ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 2021761090458.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022-12-06
ACTA DE INICIO:	2022-12-07
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	49.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	49.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	15 DÍAS El plazo es en días calendario, y en todo caso no podrá superar la vigencia 2022.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	2022-12-21
ACTA DE LIQUIDACION	2022-12-28
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, ejecutando el objeto del contrato dentro del plazo pactado, con plena autonomía, técnica y administrativa.
Realizar concertación del plan de trabajo con el supervisor y la dirección técnica ambiental, así mismo realizar socialización del proyecto y concertación con las poblaciones a asistir.
Realizar capacitaciones en separación y manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para su posterior aprovechamiento y tratamiento.
Conformar y disponer del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en la ficha técnica, que cumpla con los requisitos de formación académica y experiencia mínima solicitados.
Mantener fijo los precios ofertados durante la ejecución del mismo y hasta la liquidación, los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución a cabalidad del proyecto.
{
Disponer de la logística para el desarrollo de las capacitaciones (incluye auditorio o salón con sus ayudas audiovisuales y los refrigerios para los asistentes al evento)
Disponer durante las capacitaciones del material didáctico necesario para el desarrollo de las mismas.
Constituir y presentar las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato y mantenerlas vigentes y actualizadas.
Garantizar el desplazamiento del personal profesional y técnico requerido en a la zonas de desarrollo de las capacitaciones. Teniendo en cuenta que el personal no presenta vinculación alguna con el Distrito y que la responsabilidad está a cargo del contratista.
Contar con protocolos de bioseguridad de tal manera que no se exponga a la comunidad, así como al equipo de trabajo.
Cumplir con la entrega de la información, documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato.
Las demás que se deriven de la naturaleza del proceso y garantice se oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

77111500-SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77101500-EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600-PLANEACION AMBIENTAL
77101700-SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 04 días del mes de junio de 2024.

MILLER OCORO ARAGON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
YULEDI JOHANNA OCORO GARCES
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR PUNTO UNICO DEL SPID

Powered by CamScanner